

DEPARTAMENTO: LENGUA Y LITERATURA CASTELLANA

MATERIA: Lengua y Literatura Castellana

NIVEL: BACHILLERATO

EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

En la evaluación de la asignatura de Lengua y Literatura Castellana se tendrá en cuenta la consecución de las competencias específicas de la materia, relacionadas porcentualmente con las competencias clave del siguiente modo:

- a) 45% de la nota para exámenes y actividades de comprensión y expresión oral y escrita, así como cuestiones relacionadas con el correcto uso de la lengua: adquisición de un vocabulario apropiado, corrección gramatical y ortográfica...; es decir, aspectos relacionados con la «competencia lingüística» y la «competencia plurilingüe» (CCL).
- b) 40 % de la nota para exámenes y actividades en las que se tengan en cuenta:
 - La búsqueda autónoma de información, de autocorrección y de gestión personal de los recursos: competencia aprender a aprender CPAA (15%).
 - El nivel de participación en la buena marcha de la clase y el respeto a los miembros de la comunidad educativa: competencias social y cívica CC (10%).
 - El uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación: competencia digital CD (10%).
 - La reflexión de los procesos creativos y de innovación para planificar y gestionar proyectos: competencia emprendedora SIE (5%).
- c) 15% para actividades orales y escritas orientadas a valorar las manifestaciones artísticas y culturales, especialmente las literarias, de forma crítica, desde una óptica abierta, positiva y respetuosa. Se incluye aquí el trabajo con el libro de lectura: competencia «conciencia y expresiones culturales» CEC.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En la evaluación de estas competencias se emplearán los siguientes instrumentos de evaluación:

- pruebas objetivas (exámenes escritos y orales),
- producciones orales (exposiciones, entrevistas, debates, representaciones teatrales, recitales, lecturas dialógicas...),
- producciones escritas (ensayos monográficos, trabajos de creación...),
- producciones audiovisuales mediante herramientas digitales (presentaciones, grabaciones audio-vídeo),
- actividades individuales de resolución oral y/o escrita,
- actividades grupales basadas en el trabajo cooperativo y metodologías innovadoras (trabajos en red, correo corporativo, bases de datos digitales...),
- registro-control del trabajo diario (libreta, participación, corrección de actividades, gestión del material...), y
- rúbricas, escalas de observación y listas de comprobación.

CONSIDERACIONES SOBRE LA EVALUACIÓN

La evaluación será continua y global, teniendo en cuenta tanto la consecución de las competencias específicas y clave de la materia, como el grado de madurez de los alumnos/as mostrado durante el proceso. Esto supone que los contenidos de cada unidad didáctica se evaluarán teniendo siempre en cuenta la evolución a lo largo de las unidades y la progresión del alumnado a lo largo del curso, de forma que la evaluación final dependerá en un 20% de la nota obtenida en la primera evaluación, en un 30% de la segunda y en un 50% en la tercera.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Al ser la evaluación continua, las evaluaciones no superadas a lo largo del curso podrán recuperarse en el momento en el que el alumno demuestre haber conseguido los objetivos del curso. No obstante, y de forma puntual, se podrán programar pruebas de recuperación durante el curso de algunos de los puntos del temario. Si un alumno/a promociona de curso a 2º de Bachillerato sin haber superado los objetivos de la materia y, por tanto, le queda pendiente, se podrá conseguir una evaluación positiva del curso anterior de dos maneras:

- aprobando las dos primeras evaluaciones del curso; o
- en el caso de evaluación negativa de alguna de las dos primeras evaluaciones, realizando un examen global en la fecha que se determine.

OTRAS CONSIDERACIONES

En todos los cursos, se valorará particularmente el esfuerzo, el interés, la presentación, la calidad, la corrección y la puntualidad demostrada por el alumnado tanto en las actividades realizadas en el aula como en la entrega de los trabajos, ejercicios y otros materiales pedidos por el profesorado.

La presentación de trabajos y ejercicios, entregados siempre en las fechas acordadas en el aula, deberá respetar siempre los siguientes aspectos: letra clara y legible, limpieza, márgenes y espaciado suficiente entre párrafos. No hacerlo restará puntos a la nota global del trabajo en concreto.

Copiar en un examen o entregar trabajos fraudulentos supondrá automáticamente que dicho examen o trabajo sea calificado negativamente con un 0 (cero).

En caso de coincidir una falta de asistencia con un examen u otra prueba evaluadora y no justificarse adecuadamente los días posteriores a su incorporación al centro, el alumno/a perderá el derecho a realizarlo en otro momento y se evaluará con un 0 (cero) dicho examen o prueba.

En los dos cursos de Bachillerato, de acuerdo con lo que establece el nuevo Real Decreto 534/2024 de 11 de junio, la ortografía será considerada como aspecto evaluativo en cualquier examen, prueba o trabajos presentado, pudiendo descontar 0,25 puntos por falta de grafía y acentuación hasta un máximo de 2 puntos. Cuestiones relacionadas:

- La primera incorrección ortográfica no se penalizará.
- Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola.
- Por errores en la redacción, en la presentación, falta de coherencia, falta de cohesión, incorrección léxica e incorrección gramatical, se podrá deducir un máximo de un punto.

Como padre/madre/tutor legal del alumno/a _____
del grupo _____, confirmo que he recibido por parte de mi hijo/a los Criterios de Calificación de la asignatura de Lengua y Literatura Castellana que les han sido entregados el primer día de clase.

Firmado: